



**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**  
Ibagué, junio quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Rad. 11001-31-03-013-2014-00419-01

para llevar a cabo la diligencia de entrega a la demandante NUBIA PATRICIA CARO MORENO del inmueble ubicado en la carrera 2 No. 2-34, Barrio La Gaviota de esta ciudad, distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 350-13087, se señala la hora de las 3:00 p.m. del 31 de agosto de 2022.

Ofíciase en tal sentido a la demandada ROSA MARÍA CARO MALAGÓN para que haga entrega voluntaria del inmueble antes de la mencionada fecha so pena de hacerse el lanzamiento forzoso, causándole mayores inconvenientes a ella y su familia.

NOTIFÍQUESE,

**LINA RAQUEL SÁNCHEZ TELLO**

Juez